

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE
GESTION ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARIA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE
PEREIRA

CERTIFICA

Que, en la planta de cargos del Municipio de Pereira, no existe personal suficiente para prestar el servicio relacionado con: **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEL ÁREA DE DANZA DE LA RED DE ESCUELAS DE ARTE COMUNAL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA. .**

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Municipal 021 del 14 de enero de 2004.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira a los 4 de abril de 2025.



EMILIA DEL SOCORRO GUTIERREZ GOMEZ
Secretaria De Cultura
02460801150354-4328909-009225988



RICARDO ALAN GONZALEZ LONDOÑO
Director Administrativo De Talento Humano
02460801153930-4328909-009226407

Elaboró: Redactor: Lorena Estefania Mesa Parra / AUXILIAR ADMINISTRATIVO

/